



--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE** DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 Y EL 28 NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE, EN LA CUAL, CON APEGO AL DECRETO NÚMERO 27902/LXII/20, SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLETEET A TRAVÉS DEL LINK [HTTP://MEET.GOOGLE.COM/UWJ-TZYY-BBR](http://meet.google.com/UWJ-TZYY-BBR) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS Y LA MISMA SE ESTARÁ TRANSMITIENDO VIRTUALMENTE; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE EXPRESIDENTEAS" UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS DIF ZAPOPAN, UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO; A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO) ---**

--- Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Diana Berenice Vargas Salomón y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Cuadros Comparativos
 - A) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Local **AD/CC/031/2020**, respecto a la adquisición de **ENSERES DOMÉSTICOS** para Centros de Atención Infantil, (CDI S).
 - B) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Local **AD/CC/032/2020**, respecto a la adquisición de **DESPENSAS** para el padrón de usuarios de "JALISCO SIN HAMBRE" solicitado por el departamento de Trabajo Social.
 - C) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Local **AD/CC/033/2020**, respecto a la adquisición de **MONTACARGAS** para el Almacén de la Coordinación de Asistencia Alimentaria.

6. **Fichas para la adjudicación directa:**

Solicitamos la autorización para adjudicación directa de 40 Chrome Books, con licenciamiento "Google for education".

7. **Asuntos varios**

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a LA SESIÓN ORDINARIA con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Diana



Berenice Vargas Salomón, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones y se agregó al expediente de **SESIÓN ORDINARIA**. -----

2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

--- Encontrándose presentes de manera física los **C.C. LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Técnico y Titular de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LCP. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA**, Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco. -----

--- Encontrándose presentes de manera virtual los **C.C. MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, representando al LIC. CARLOS VILLASEÑOR FRANCO, Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO**, representando al ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO, Presidente De La Cámara Nacional De Comercio Servicios y Turismo De Guadalajara; **LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA** representando a la ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; **MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ**, representando al Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan; **L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; así como el **LIC. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco. -----

--- Encontrándose ausentes los C.C. LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS, Presidente del Consejo Agroalimentario de Jalisco; ING. RUBEN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA, Coordinador del Consejo De Cámaras Industriales de Jalisco. -----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de conformidad del artículo 28 numeral 2 de la Ley, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez; Para acreditar lo anterior se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- La Presidente del COMITÉ somete a votación el orden del día, por lo que los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- **ÚNICO**. Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al **Cuarto punto del Orden del Día**, el Presidente somete a consideración y en su caso aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma, en razón de que el contenido del acta de fecha 28 veintiocho de octubre del 2020, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta sesión; la cual es aprobada por mayoría. -----

--- Dando seguimiento al **Inciso "A" del Quinto punto del Orden del Día** Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la **Licitación Pública Local AD/CC/031/2020**, respecto a la adquisición de **ENSERES DOMÉSTICOS** para Centros de Atención Infantil, (CDI'S); el Secretario Técnico en uso de la voz comenta que se recibieron las propuestas de 4 cuatro proveedores, todos cumplen con excepción de SOLVIUM ya que no acredita su personalidad jurídica. Las propuestas que resultaron solventes son de: **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** conocido comercialmente como **SERPRESA**, Quien cotiza 6 de 6 partidas y ofrece un costo total de \$375,176.07 (trescientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 07/100 M.N.) I.V.A. -----

INCLUIDO. **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, Quien cotiza 5 de 6 partidas y ofrece un costo total de \$274, 699.60 (Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.** Quien cotiza 3 de 6 partidas y ofrece un costo total de \$301,760.08 (Trescientos un mil setecientos sesenta pesos 08/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. Menciona que todos los proveedores cumplen con las características solicitadas y que en las bases de licitación se manifestó que la adjudicación sería a precio partida, sin embargo en todas las partidas el costo más bajo es el ofertado por **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** conocido comercialmente como **SERPRESA**, por lo que se propone como proveedor a adjudicar. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar a **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** conocido comercialmente como **SERPRESA**. Sea adjudicado por cotizar la totalidad de las partidas **con el costo más bajo**, dando un costo total de \$375,176.07 (trescientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO por cumplir con las especificaciones de las bases y ofrecer el menor costo. -- -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **Inciso "B" del Quinto punto del Orden del Día**: Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Local **AD/CC/032/2020**, respecto a la adquisición de 5,000 **DESPENSAS** para el padrón de usuarios de "JALISCO SIN HAMBRE" solicitado por el departamento de Trabajo Social; Se hace de su conocimiento que se recibieron las propuestas de 3 tres proveedores: **GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. de R.L. DE C.V.** quien ofrece un costo por despensa de \$220.24 (**Doscientos veinte pesos 24/100 M.N.**) Impuestos incluidos. **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. de C.V.** quien ofrece un costo por despensa de \$227.82 (**Doscientos veintisiete pesos 82/100 M.N.**) Impuestos incluidos; **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.** quien ofrece un costo por despensa de \$236.19 (**Doscientos treinta y seis pesos 19/100 M.N.**) Impuestos incluidos; Se menciona que al hacer la revisión de las propuestas Técnico-económicas nos percatamos de que El proveedor Grupo Alimenticio Roech S.de R.L. de C.V. tiene diferencias por décimas en el costo de la despensa derivado del I.E.P.S. por lo que se hizo la corrección. El proveedor Comercializadora Rapifruit S.A de C.V. tiene diferencia en el costo de la despensa al realizar la suma de los impuestos I.E.P.S e I.V.A. por lo que se hizo la corrección. Es importante mencionar que la adjudicación de la licitación sobre la cual versa esta revisión se rige por las reglas de operación del convenio DJ-ADN-1908/2020-2 celebrado entre el DIF Zapopan y DIF Jalisco; el recurso de DIF Jalisco llegó por la cantidad de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) razón por la cual en las bases se estipuló que el contrato sería abierto hasta por la cantidad antes mencionada; lo que sugiere que la adjudicación sea a lo equivalente en despensas por el donativo otorgado por DIF Jalisco. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, tomando en cuenta lo estipulado en las bases en lo que respecta al monto de la Adjudicación, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO**. Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar a **GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. de R.L. DE C.V.** quien ofrece un costo por despensa de **\$220.24 (Doscientos veinte pesos 24/100 M.N.)** Impuestos incluidos; por cumplir con las especificaciones en las bases y ofrecer el costo más bajo, lo cual daría un monto total de \$1'300,076.00 (un millón trescientos mil setenta y seis pesos 72/100 M.N.) que equivale a un total de 5,903 cinco mil novecientas tres despensas. -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **Inciso "C" del Quinto punto del Orden del Día:** Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Local **AD/CC/033/2020**, respecto a la adquisición de **MONTACARGAS** para el Almacén de la Coordinación de Asistencia Alimentaria. Se hace de su conocimiento que se recibieron las propuestas de 3 tres proveedores, todos los proveedores cumplen con la calidad y características solicitadas en las bases con excepción de **DISTRIBUCIONES MOLINA S.A. DE C.V.** quien no cumple con lo estipulado en el punto 10 inciso "A" en donde se solicita que la cotización se plasme en moneda nacional, por lo que al presentar la misma en dólares queda descalificado. Los proveedores de los cuales sus propuestas resultan solventes son: **MAYOREO FERRETERO ATLAS S.A. de C.V.** quien ofrece un costo total de \$570,937.50 (Quinientos Setenta mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO. **PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.** quien ofrece un costo total de \$613,256.11 (Seiscientos trece mil doscientos cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.) IVA INCLUIDO; y **MONTACARGAS TAPATIOS S.A. de C.V.** quien ofrece un costo total de \$694,840.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Manifestando que una diferencia importante de los licitantes es que **MAYOREO FERRETERO ATLAS S.A. de C.V.** ofrece un montacargas con motor marca Nissan y **PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.** ofrece un motor Kubota. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **UNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar al proveedor a **MAYOREO FERRETERO ATLAS S.A. de C.V.** quien ofrece un costo total de \$570,937.50 (Quinientos Setenta mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO por cumplir con las características y calidad estipuladas en las bases y ofrecer mejor costo respecto a la adquisición de montacargas para 2 dos toneladas de carga, marca EP/Nissan, modelo 2020, combustible Gas LP. -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **6º sexto punto del orden del día: "Fichas para la adjudicación directa.** Solicitando la autorización para adjudicación directa al proveedor Familia Digital S. de R.L. respecto a la adquisición de 40 Chrome Books, con licenciamiento "Google for education". Lo anterior con fundamento al artículo 73 numeral 1, fracción I y el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el Artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. En virtud de que Familia Digital S. de R.L., al ser un Google Partner, cuenta con la autorización de Google, para la distribución en el estado de Jalisco, del sistema operativo y el licenciamiento, acentuando que Google tiene la titularidad de los mismos. El proveedor Familia Digital S. de R.L. nos otorga asesoría y una garantía de 3 años en los equipos (normalmente los proveedores de cómputo solo ofrecen la garantía del fabricante la cual es por un año); dicha adjudicación será por un costo total de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Cabe mencionar que los equipos en cuestión son los recomendados para llevar a cabo el proyecto no. 652: "Fortalecer la educación de niñas y niños de los Centros de Atención Infantil C.A.I. de los Sistemas DIF a través del uso de la tecnología (Tic's), conforme al convenio DJ-CONV-COOR-2100/18 y Adendum: DJ-ADN-1729/2020-2, celebrados entre este Sistema DIF del municipio de Zapopan y el Sistema DIF Estatal. -----

Habiendo discutido el punto anterior, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

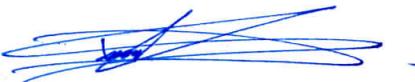
--- **ÚNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD la **adjudicación directa** del proveedor Familia Digital S. de R.L. por un costo total de \$360,000.00 pesos (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 MXN). Lo anterior con fundamento al artículo 73 numeral 1, fracción I y el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el Artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

--- Continuando con el 7º séptimo punto del orden del día, la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Presidente de este comité, consulta a los presentes si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar. -----

--- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **10:39 Diez horas con treinta y nueve minutos** del día **MIÉRCOLES 09 nueve de diciembre DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

--- Se adjunta a la presente, formando parte integrante de esta, el listado que contiene el registro de asistencia a la sesión del MIÉRCOLES 09 nueve de diciembre DEL 2020 DOS MIL VEINTE, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----

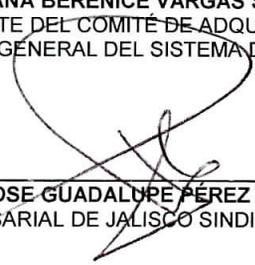
CON VOZ Y VOTO



MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS
DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO SINDICATO PATRONAL



LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO
DE GUADALAJARA

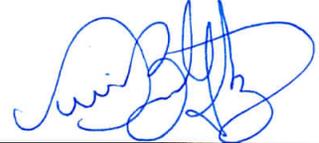
VOCALES CON VOZ



LCP. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ
Contrato: Del DIF Zapopan



LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
Director Jurídico
Del Sistema DIF Zapopan



LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
Secretario Técnico



MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
En representación del titular de la
Contraloría del Ciudadana



LCP. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA
Director De Administración y Finanzas
Del Sistema DIF Zapopan